

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 633/2019

Fecha Resolución: 05/04/2019

INICIO DE DECRETO EXPEDIENTE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO OBRAS PARA LA "REHABILITACIÓN DE FIRME EN LA C.P. HU-7104, N-435 A CABEZAS RUBIAS ( 1ª Fase, pp.k.k. 0+000 AL 15+300)".

Conocida la necesidad de contratación administrativa de la ejecución del "PROYECTO OBRAS PARA LA "REHABILITACIÓN DE FIRME EN LA C.P. HU-7104, N-435 A CABEZAS RUBIAS ( 1ª Fase, pp.k.k. 0+000 AL 15+300)", según lo informado por el Director del Área de Infraestructuras, Medio Ambiente y Planificación y el Jefe del Servicio de Carreteras de la Diputación de Huelva y constando en el expediente, entre otros documentos: informe de Contratación, sobre la legalidad del procedimiento, informe de la Secretaría sobre el tipo de contrato, de la Intervención sobre la existencia de consignación económica para atender el gasto con cargo a la **Partida 40500 45317 61900**, Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas, debidamente informados por Secretaría e Intervención, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone:

**Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución del "PROYECTO OBRAS PARA LA "REHABILITACIÓN DE FIRME EN LA C.P. HU-7104, N-435 A CABEZAS RUBIAS ( 1ª Fase, pp.k.k. 0+000 AL 15+300)", con un presupuesto máximo de licitación :

**Precio sin IVA: 330.578,51 €**

**IVA : 69.421,49 €**

**Precio con IVA: 400.000,00 €**

Siendo el valor estimado del contrato la cantidad de **330.578,51 €** (IVA excluido), siendo el Impuesto sobre el Valor Añadido **69.421,49 €**, **por lo que el tipo total, IVA incluido , asciende a la cantidad de 400.000,00 €uros** (IVA INCLUIDO) .

**Segundo.-** Aprobar Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

**Tercero.-** Proceder a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado

**Cuarto.-** Nombrar a los miembros de la mesa de Contratación que se constituye como órgano de asistencia al órgano de contratación, quedando integrada por los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa: D. Francisco Javier Martínez Ayllón, Diputado de Hacienda y Administración, y en caso de imposibilidad de asistencia, en sustitución de éste, cualquier otro diputado del equipo de gobierno.

Vocales Miembros Electos:

D. Pedro Jiménez San José, en representación del Grupo I.U.

D. David Toscano Contreras, en representación del Grupo P.P. o cualquier otro de su grupo político, en sustitución de éste, en caso de imposibilidad de asistencia.

Vocales Funcionarios:

**Diputación de Huelva | Administración | Contratación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV6T4DRJJJPKTTMZY5QBGL7GDY	Fecha	05/04/2019 14:05:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Firmante	IGNACIO CARABALLO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T4DRJJJPKTTMZY5QBGL7GDY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T4DRJJJPKTTMZY5QBGL7GDY</a>	Página	1/2



D. Rafael Jesús de Vera Torrecillas, Secretario de la Diputación, como Asesor Jurídico, o funcionario/a en quien delegue.

D<sup>a</sup>. María del Reposo Forero Vizcaíno , Interventora accidental de la Diputación Provincial de Huelva, como Asesor económico y fiscalizador, o funcionario/a en quien delegue.

D<sup>o</sup>. Juan Infante Domínguez, suplente de Dirección del Área de Economía y Finanzas, Técnico Economista Tesorería o funcionario/a en quien delegue.

D. Pedro Luís García García, Director del Área de Administración y Logística, o funcionario/a en quien delegue.

D. Julio Ángel Sánchez Prieto, Director del Área de Infraestructuras, Medio Ambiente y Planificación, D. Eugenio Reyes Garrido, Jefe del Servicio de Carreteras, D. Manuel Muñíz Domínguez, Ingeniero Técnico Industrial.

Secretaría:

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angustias Villaseñor Massoni , Jefatura del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV6T4DRJJPKTTMZY5QBGL7GDY	Fecha	05/04/2019 14:05:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS		
Firmante	IGNACIO CARABALLO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T4DRJJPKTTMZY5QBGL7GDY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T4DRJJPKTTMZY5QBGL7GDY</a>	Página	2/2

